



Clase de proceso	DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante	Danisa Vargas González
Demandado	Libardo Cuellar Perdomo
Radicación	50 001 31 10 003 2019 00024 00
Asunto	Allegar prueba sumaria justificatoria
Fecha de la providencia	Ocho (8) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Previo a resolver la solicitud de aplazamiento de audiencia elevada por la apoderada de la actora, deberá allegar prueba siquiera sumaria que justifique tal pedimento.

NOTIFÍQUESE

DEYANIRA RODRÍGUEZ VALENCIA
JUEZ



SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

91 Del 9 AGO 2019

Secretaria